

CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)
I REUNION DE MINISTROS
**Respaldo del CAS al Foro Regional de Facultades
de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile**

Considerando:

1. Que la Cláusula Tercera del Convenio Constitutivo del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) establece que "el Consejo tiene como función fundamental definir los temas y las prioridades de la Agenda Agropecuaria y Forestal Regional y articular el desarrollo de las acciones acordadas", así como "actuar como foro sectorial para el análisis de los problemas del desarrollo sostenible del sector agropecuario, forestal y pesquero de los países miembros y formular propuestas de soluciones mediante acciones y medidas conjuntas o coordinadas"
 2. Que las Facultades de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile se han organizado en un Foro Regional que viene impulsando importantes iniciativas en el campo académico, con miras a promover la integración regional y la inserción internacional competitiva del sector agropecuario, entre las que destacan el proceso de acreditación regional de las carreras de agronomía y el Programa Regional de Posgrado en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario.
 3. Que el Foro de Facultades de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile, durante su V reunión realizada en Mayo de 2001 en Santiago de Chile acordó "impulsar el establecimiento de un Posgrado regional en políticas y comercio internacional agropecuario", iniciativa que recibió el respaldo unánime de los Ministros de Agricultura del continente, por resolución 363 en la XI reunión de la Junta Interamericana de Agricultura y el respaldo reiterado de Ministros de Agricultura de los países miembros del CAS, en las reuniones realizadas en Mayo y Julio del 2002 en Buenos Aires y Montevideo.
 4. Que, sin perjuicio del inicio formal del Programa de Posgrado Regional en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario el año 2004, se ha previsto realizar en el segundo semestre del año 2003 un Curso Regional intensivo de un mes de duración, que aborde de forma compacta y sintética la temática del Posgrado. MS
 5. Que los Ministerios de Agricultura y, en general, las instituciones públicas y las organizaciones del sector privado agropecuario necesitan contar mayores recursos humanos calificados para enfrentar los nuevos AV
- [Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

desafíos de la integración regional y del entorno internacional de políticas y negociaciones comerciales que enfrenta el sector

EL CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR

RESUELVE:

1. Expresar su respaldo al Foro Regional de Facultades de Agronomía del Mercosur, Bolivia y Chile y su disposición hacia una mayor interacción y diálogo entre dicho Foro y el CAS.
2. Reafirmar su respaldo al Programa Regional de Posgrado en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario y su disposición a facilitar profesionales especializados de los respectivos Ministerios de Agricultura, como docentes y conferencistas para dicho Programa, bajo modalidades y condiciones que se deberán establecer en cada caso específico.
3. Facilitar y apoyar la participación de funcionarios de los Ministerios miembros del CAS en el Curso Intensivo en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario que se preve realizar en el segundo semestre del año 2003 y en el Programa de Posgrado Regional que está previsto iniciar en el año 2004, y promover estas iniciativas ante otras instancias del sector agropecuario que requieran formar recursos humanos en estos temas.
4. Analizar la posibilidad de conceder becas para dicho Posgrado Regional y para el Curso Intensivo, con recursos propios y externos a los que tengan acceso los Ministerios de Agricultura, y apoyar las gestiones para obtener respaldo financiero y becas de otras instancias para el desarrollo de estas actividades de formación de recursos humanos especializados.
5. Reiterar el interés de los Ministerios de Agricultura y del sector agropecuario de la región en que las instituciones de cooperación técnica y financiera internacionales contribuyan con recursos al Programa Regional de Posgrado en Políticas y Comercio Internacional Agropecuario, ya que responde a una demanda efectiva y urgente. Expresar además este interés y apoyo a través de gestiones conjuntas de solicitud de recursos ante dichas instituciones.

MS
M

MS

M